

OACNUDH condena violencia letal contra comunidades indígenas Mayangna en Nicaragua

2023-03-14 · [Nicaragua](#) · [Noticias destacadas](#)

Ciudad de Panamá – La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) condena enérgicamente el brutal asesinato de al menos seis personas indígenas Mayangnas de la comunidad de Wilu y las graves heridas causadas a otra persona, así como el desplazamiento de varias familias en el territorio Mayangna Sauni As de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua.

Los hechos tuvieron lugar el 11 de marzo de 2023, en horas de la madrugada, cuando un grupo indeterminado de colonos fuertemente armados habría asesinado con armas de fuego y armas blancas a Jesmin Jacobo Lázaro, Lenín Vilchez Patrón Flores, Alberto Castillo Palacio, Jorge Enor Palacio Samuel y Morgan Díaz Palacio, todos hombres y menores de 30 años. Los asesinatos se produjeron cuando los colonos se dirigían a la comunidad de Wilu. Asimismo, habrían causado heridas graves a otra persona, Mario Patrón Flores, que permanece hospitalizado.

Tras llegar a la comunidad, los colonos también habrían quemado la mayoría de las viviendas de la comunidad y atemorizado a las y los habitantes, que huyeron para refugiarse en comunidades aledañas. En el momento del ataque, se encontraban en la comunidad principalmente mujeres, niñas y niños, puesto que los hombres estaban realizando tareas agrícolas. Dadas las dificultades de acceso a Wilu, se desconoce en este momento si hubo otras víctimas mortales. La Oficina ha sido informada que varios miembros de la comunidad se encuentran desaparecidos.

Como consecuencia del ataque y la quema de sus viviendas, las familias de Wilu habrían perdido todas sus pertenencias, alimentos y utensilios agrícolas, necesarios para su subsistencia tradicional. Particularmente las mujeres, niñas, niños y adolescentes se encontrarían en una situación de especial vulnerabilidad que requiere de una urgente acción humanitaria.

Este ataque no se trata del único en contra de las 24 comunidades que conforman el territorio Mayangna Sauni As en los últimos días.

El pasado 6 de marzo, tres indígenas habrían sido atacados y heridos por colonos armados en el sector Noroeste de Sabakitang: uno de ellos, Donald Remiño, habría recibido un disparo en el pecho, mientras que otro, Renaldo Benites, habría perdido cuatro dedos de la mano derecha cuando intentaba defenderse. A raíz de estos hechos y ante el temor de ser atacadas, 30 familias con sus hijos e hijas se desplazaron hacia la escuela de Musawas para salvaguardar su integridad, donde aún se encuentran con graves carencias materiales.

El 10 de marzo, tres miembros de la comunidad de Musawás: Canicio Taylor, Antonio Gadea y Lindolfo Charly, junto a dos niños miskitus, habrían sido secuestrados por colonos armados cuando viajaban por el río Waspuh, cerca de la comunidad de Bethlehem. Al menos los dos niños y uno de los adultos habrían sido liberados.

Ante la gravedad y repetición de los ataques que se vienen cometiendo en la zona, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ya había otorgado medidas cautelares el 13 de febrero de 2022 a favor de las comunidades de Wilu, Musawas y Suniwas.

Estos actos de violencia se enmarcan en un grave contexto de violencia sistemática de colonos no indígenas contra las comunidades indígenas en la Costa Caribe, exacerbados por la falta de aplicación de la Ley 445 de Régimen de Propiedad Comunal con relación al saneamiento de los territorios indígenas^[1].

La Oficina llama al Estado de Nicaragua, de conformidad con sus obligaciones internacionales, a tomar las medidas oportunas para proteger la vida, la seguridad y la integridad física y psíquica de todas las personas de la comunidad de Wilu, que incluya un enfoque de género y diferencial y tome en cuenta las necesidades específicas de mujeres, niños, adolescentes y personas mayores desplazados

También le exhorta a investigar de manera inmediata los hechos acaecidos, sancionar a los responsables y reparar a las víctimas y sus familiares, así como a adoptar todas las medidas necesarias para que hechos semejantes no vuelvan a repetirse en ésta ni en las demás comunidades que integran el Territorio Mayangna Sauni As, como tampoco en otras comunidades indígenas de las regiones autónomas.

La Oficina insta, además, al Gobierno de Nicaragua a avanzar en el proceso de saneamiento de tierras, garantizando el diálogo colectivo y la participación de las comunidades indígenas.

Por último, OACNUDH expresa su más profunda solidaridad y compromiso con las familias de las víctimas de Wilu y las comunidades del territorio Mayangna Sauni As, que están arriesgando sus vidas por defender sus tierras ancestrales y sus formas de vida tradicionales.

Yulta yang dalani nuhni karak aslah kalpakdi ma wanaih ki balna karak wilu muihni balna karak pat nuhni duduwi, dawak pa balna sauni AS muihni balna karak, Warmani Sangnina ka mahni didiswada, saunina yulni sara mani kaupak mayangna pani main talwi aina, dawak amput Yalahda lani balna ma muihki bararak balna tayamni kaupak ma niking kawi aina balna yalahda satni balna.

[1] Esta norma establece cinco etapas para la demarcación y titulación de los 23 territorios indígenas y de afrodescendientes de la Costa Caribe nicaragüense. La última etapa de este proceso, denominada de saneamiento -que consiste en determinar los derechos de propiedad pretendidos por terceros dentro de los territorios titulados- aún no se habría iniciado pese al incremento de los conflictos de propiedad y las invasiones de terceros.

Search Here

ENTRADAS RECIENTES

[OACNUDH condena violencia letal contra comunidades indígenas Mayangna en Nicaragua](#)

[Hay que averiguar cómo desmontar al monstruo](#)

[Statement on Belize's ratification of Escazu Agreement | 27 February 2023](#)

[República Dominicana: Experta de la ONU valorará los derechos humanos de las personas de edad avanzada](#)

[Migración: cuatro acciones indispensables](#)

Nuestro Trabajo

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), parte de la Secretaría General de las Naciones Unidas, lidera los esfuerzos de la organización para la protección y promoción de los derechos humanos en el mundo.

© OACNUDH - 2023.

OACNUDH para América Central

Ciudad del Saber, Edificio 136 A-B
Clayton, Ciudad de Panamá
Panamá

Por favor contáctenos al correo:
OHCHR-regionaloffice@un.org

Conócenos

OACNUDH en América Central
OACNUDH en el mundo
Temas de derechos humanos
Contáctanos

Países

Nicaragua
Panamá
Costa Rica
El Salvador
República Dominicana

